



Resolución de Consejo Directivo **376 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8280/2009: Tener por presentado el Trabajo de Tesis de MER de la
Prof. María del Socorro VILTE y Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de
Tesis

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
13/12/2022

VISTO la presentación efectuada por la Prof. María del Socorro VILTE a fs. 282/288, mediante la cual eleva, con fecha 29/08/2022, el Trabajo de Tesis para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, denominado “*Estudio del fenómeno de convección natural en el proceso de fusión de grasas orgánicas encerradas en una cavidad*”, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 290 vta. aconseja:
a) Tener por presentado por la Prof. María del Socorro VILTE, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación y b) designar el Jurado de Tesis.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 07/12/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por presentado, con fecha 29/08/2022, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 de la Prof. María del Socorro VILTE, D.N.I. Nº 18.434.080, denominado “*Estudio del fenómeno de convección natural en el proceso de fusión de grasas orgánicas encerradas en una cavidad*”, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 2º: Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y la defensa de tesis de la Prof. María del Socorro VILTE, con los siguientes profesionales:


Titulares: Dr. Arturo Juan BUSSO (UNNe.)
Dr. Martín Alberto MORALES (UNSa.)
Dra. Ada Judith FRANCO (UNSa.)

Suplentes: Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ (UNSa.)

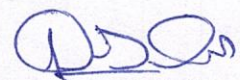
ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la constitución del Jurado de Tesis, a la partida presupuestaria de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Hágase saber a la Prof. María del Socorro VILTE, a la Directora de Tesis (Dra. Angélica Carmen BOUCIGUEZ), a la Codirectora de Tesis (Dra. Ester Sonia ESTEBAN), a los integrantes del Jurado de Tesis designados por la presente resolución, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa